

ACUERDO N°483/2025
C E R T I F I C A D O N°483/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 18/12/2025 Acta N°46/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°483/2025 que dice: “Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria N°17/2025 del Departamento de Salud Municipal por Ajuste de Gastos, por un monto total de \$23.464.894 (veintitrés millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos), para realizar devolución de saldos sin ejecutar del Programa Cuidados Paliativos Universales en APS año 2024, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°17 /2025			
"AJUSTE DE GASTOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(DISMINUYE)	
		GASTOS	\$ 23.464.894
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 23.464.894
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 23.464.894
		(AUMENTA)	
		GASTOS	\$ 23.464.894
21525		C X P INTEGROS AL FISCO	\$ 23.464.894
	99	OTROS INTEGROS AL FISCO	\$ 23.464.894

Quillota, 19 de diciembre de 2025.